



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito, 21 de marzo de 2013
Oficio No. 0108-13-CC-AGL

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar en sobre cerrado el proyecto de dictamen expedido en el **caso No. 0005-12-EE**, control de Constitucionalidad de declaratoria de estado de Excepción, de conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República, sobre renovación de la declaratoria del estado de excepción en todas las instalaciones de la Asamblea Nacional que representa la Función Legislativa de la República del Ecuador, en la ciudad de Quito, en razón de que algunos integrantes de la Policía Nacional distorsionaron severamente o abandonaron su misión de Policías Nacionales y por ende sus deberes consagrados en la Constitución y la Ley, mediante una insubordinación policial.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA

Adj.

- ❖ Expediente constitucional Caso No. **0005-12-EE**, con 19 fojas útiles.
- ❖ Proyecto digital remitido a Secretaria General (Correo electrónico interno de María Cristina Calderón).